



NOTA INFORMATIVA

Fecha	17 /11/2021	Nota	2021-314
Importador	INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L.	Aprobación	TRM-1021-341287

TIPO DE SERVICIO

Desaduanización	Escolta	Verificación	Desnaturalización
NO	NO	SI	SI

Producto	ALCOHOL METILICO	Cantidad Aprobada	48,640Kgs
		Cantidad Recibida	48,640Kgs
Desnaturalizante	Benzoato de Denatonio	Peso	1.8 Kgs

Siendo aproximadamente las 14:00 horas del día de la fecha, un equipo de la Dirección de Químicos y Precursores, DNCD., en cumplimiento de las instrucciones del Decreto No.275-121, emitido por el Poder ejecutivo, en fecha 26 de abril 2021 y en atención a la solicitud de **INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L.**, RNC No.101-15579-5, ubicada La Autopista Duarte, Km.18, Parque Industrial Cayacoa, Santo Domingo Oeste, procedimos a supervisar el proceso de desnaturalización y toma de muestra de los dos contenedores de (**ALCOHOL METILICO**) Nos.TRHU4381516 y HASU4157205, en conjunto con el Laboratorio de la Dirección General de Aduanas (DGA), representado por Luis Alberto Guillermo, cédula No.001-0206137-1, (Aforador de DGA) Vinicio Cabrera, cédula No.110-0002802, (Auditor DGA) Braulio Guzmán, cédula No.001-0949462-5, los contenedores los cuales contienen en su interior la cantidad total de cuarenta y ocho mil, seiscientos cuarenta (**48,640 Kilogramos**) distribuidos en 304 tambores, de Alcohol Metílico, acorde a la aprobación antes señalada.

Dicha desnaturalización y toma de muestra fue realidad sin ninguna novedad.

Ruddy Alb. López Espinal
Ruddy Alb. López Espinal.
Sargento, ARD.



Aneury Isalguez Cuevas
Aneury Isalguez Cuevas.
Raso, FARD.

Luis R. Melo Almonte
Luis R. Melo Almonte
2do. Teniente. ERD.

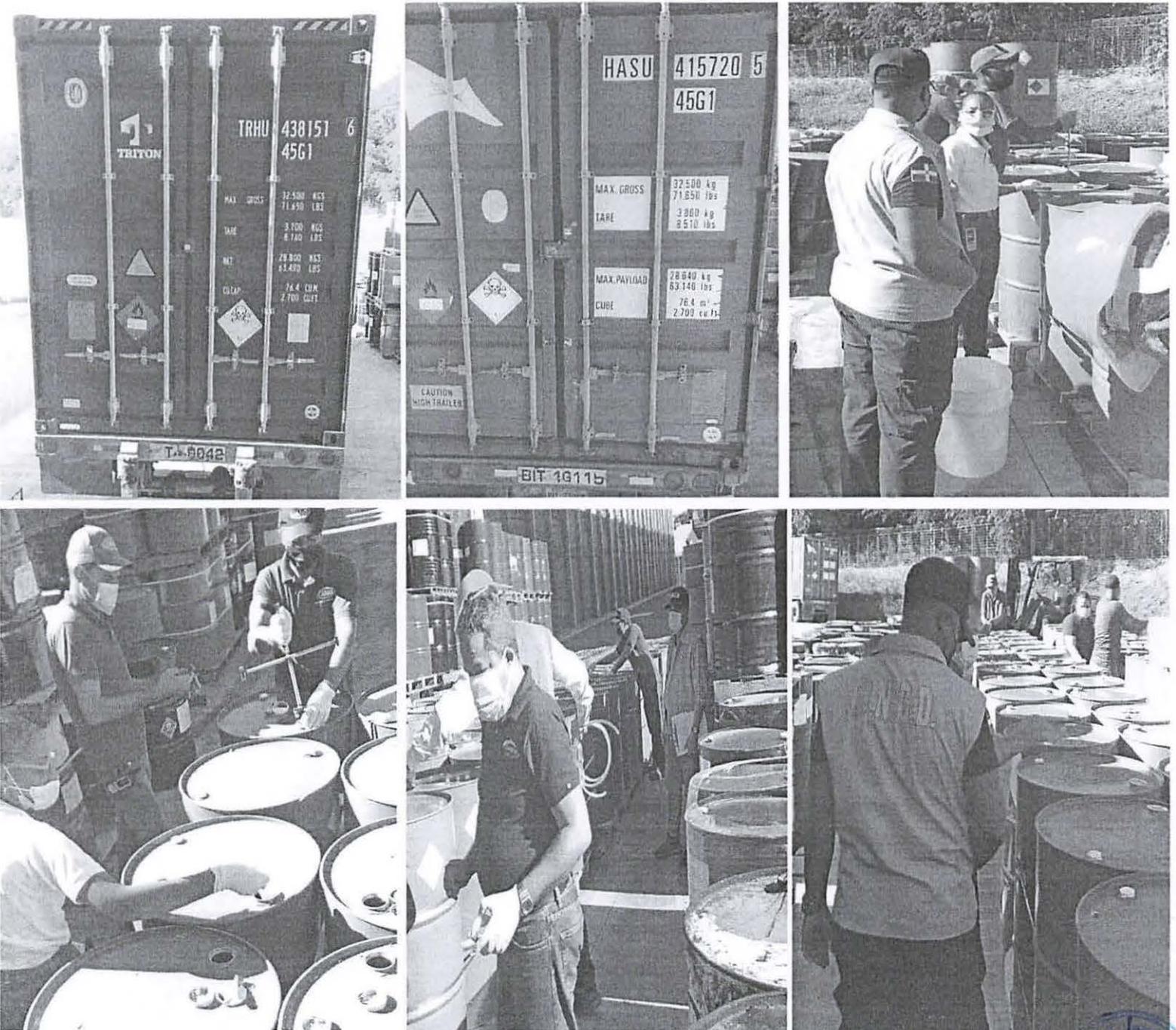




NOTA INFORMATIVA

Fecha	17 /11/2021	Nota	2021-314
Importador	INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L.	Aprobación	TRM-1021-341287

EVIDENCIAS





República Dominicana
 Dirección Nacional de Control de Drogas
 Dirección de Químicos y Precursores, DNCD.

Dirección Nacional de Control de Drogas
 Dirección Químicos y Precursores, DNCD.
 FECHA: 17/11/2021 HORA: 14:50
 DESCRIPCIÓN: Desnaturalización de metanol.
 Ruddy A. J. Espinal / Anany F. León
 INSPECTORES DNCD

ACTA DE REGISTRO DE DESNATURALIZACIÓN

FECHA 17/11/2021

IMPORTADOR	Industrias Claudette, S.R.L.		
RNC	101155795	PERMISO DE IMPORTACIÓN	913092751
REPRESENTANTE	Gloria Guillón.		
ALMACENISTA	Franklin Mendez.		
RNC	101155795	CONTACTO	809-530-1006.
DIRECCIÓN	Aut. Duarte, Km. 18, calle Parque Industrial Cayacoa, Sto. Dgo. este.		

DETALLES A LA OPERACIÓN

NOMBRE DEL ADITIVO	Benzoato de Denatonio.		
PRODUCTO	Methanal		
CANTIDAD TOTAL PRODUCTO A DESNATURALIZAR	48,640 kg.	CANTIDAD TOTAL ADITIVO REQUERIDA	1.8 kg.
CANTIDAD DE UNIDADES A DESNATURALIZAR	304 tambores	CANTIDAD DE ADITIVO REQUERIDA POR UNIDAD	100 mL.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS	Ruddy A. J. Espinal / Anany F. León		
DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS	Jeb. Luis Alb. Guillermo, cd. 001-0266137-1. Aut. Braulio Guzmán, cd. 001-0949462-5.		

OBSERVACIONES

La desnaturalización se realizó a las 14:50 horas sin la ayuda de:
 proveedor: Vncio Cabrera, cd. 110-0002802-4.
 elaborador: Juan M. Santiago, cd. 001-0625970-8. } DGA.

NOTA: Servicio SIN CARGOS ADICIONALES, efectuado en cumplimiento del Decreto 275-21 de fecha 26/04/2021, que modifica el Decreto No. 285-96, el cual reglamenta la Ley 50-88 Sobre Drogas y Sustancias Controladas.

[Signature]
 IMPORTADOR

[Signature]
 SUPERVISOR TERMINAL
 DNCD

[Signature]
 DGA

INDUSTRIAS CLAUDETTE
 RECIBIDO
 Firma: _____
 Fecha: _____

SSR. MEL
[Signature]



INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L.

Establecidos en 1986

RNC: 101155795

Santo Domingo, DN
16 de noviembre de 2021

Señores:

Heydi Gomez Guante
Directora de Químicos y Precursores
Dirección General de Control de Drogas

Su Despacho.-

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente solicitamos la custodia para los contenedores No. **TRHU4381516** y **HASU4157205** BL No **913092751** según el trámite aprobado no. TRM-1021-341287 conteniendo:

304 tambores METHANOL de 160 KG c/u (total de 48,640)

Para ser transportado desde el Puerto Multimodal Caucedo hasta AUTOPISTA DUARTE KM18 CALLE PARQUE INDUSTRIAL CAYACOA, SANTO DOMINGO OESTE, REPUBLICA DOMINICANA.

La Dirección General de Aduanas realizará la verificación física en nuestro almacén que estará acompañado por nuestro gestor Aduanal Sr. Saadam Trujillo Eusebio cedula no. 402-2021238-0 representante de Agencia Técnica Aduanal Carlos Nouel & Asoc. para el día 17 de noviembre de 2021

Ateentamente


Gloria Grullon
Directora de Logística


LUIS R. MELO
VERIFICADO